



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 231

CHIGUAYANTE, 03 FEB. 2011

VISTOS : Decreto N° 154 de 21/01/2011, mediante las cuales se designa un funcionario a cargo del Sistema de selección por Postulación (SPP) ante FOSIS y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. Rectifícase Decreto señalado en Vistos, en el sentido que en el punto 1. debe decir "Desígnase como encargado de las postulaciones que se efectúen en la comuna de Chiguayante a los programas FOSIS; a través del Sistema de Selección por Postulación (SPP) al Sr. Rolando Castro Araneda, RUT.: 7.212.802-8. , rcastro@chiguayante.cl, 41-2352831/41-2358103/41-358105, funcionario Administrativo de planta, Grado 14° de la E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



HECTOR GRANDON LAGUNAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/HGL/PPV/mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: p 02/02/11